

REPUBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA

APRUEBESE, EL ACTA DE ACUERDO N°1162 QUE  
MODIFICA EL ACTA DE ACUERDO N°1147 DE FECHA  
30.11.2023 PARA LA INCORPORACIÓN DEL PLAN  
ANUAL DE BIENESTAR MUNICIPAL 2024 A LA I.  
MUNICIPALIDAD DE CALDERA.

CALDERA,                    29 DIC 2023

**VISTO:** Decreto N°8053 de fecha 04 de diciembre 2023 que delega subrogancia a control interno, Decreto N°3510 de fecha 24 de noviembre 2023 que aprueba el presupuesto municipal 2024, y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades", con sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de modificar el acta de acuerdo del Plan Anual de Bienestar Municipal para el año 2024, el cual se dio a conocer en memorándum N°266 con fecha de 29 septiembre de 2023, dirigida a la presidenta del concejo municipal.

2.- Citase Sesión Ordinaria N°89 del Honorable Concejo Comunal, a efectuarse el día 13 de diciembre del año 2023, mediante reunión presencial.

3.- Que, el Concejo Municipal de Caldera, en Sesión Ordinaria N°89 de fecha 13 de diciembre del año 2023, aprobó por unanimidad, la modificación al Acta de Acuerdo N°1147, ajuste materializado en Acta de Acuerdo N°1162 de fecha 13 de diciembre 2023.

DECRETO N.º 3881 /

1.- **APRUEBESE**, El acta de acuerdo N°1162 que modifica el Acta de Acuerdo N°1147 de fecha 30.11.2023 para la incorporación del Plan Anual de Bienestar Municipal para el año 2024, contenido en el documento anexo, el cual se considera parte integrante del presente decreto.

2.- **ANÓTESE**, tómesese conocimiento, comuníquese, archívese y publíquese.

  
**WALDO WONG GENERAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**Distribución**

Todas las unidades.  
BGA/WWG/JDZ/FFZ/PAA/ci.-

  
**BRUNILDA GONZALEZ ANJEL**  
**ALCALDESA**



REPÚBLICA DE CHILE  
Región de Atacama  
Ilustre Municipalidad de Caldera

MEMORANDUM

N°

766

FECHA:

29 SEP. 2023

**A** : FELIPE FUENTES ZUMARAN  
ALCALDE (S)

**DE** : ALVARO MARTIN ESPIÑEIRA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Junto con saludar, el presente documento tiene por objeto solicitar a usted ingresar a concejo municipal la entrega de los siguientes planes de trabajo, los cuales respaldan el presupuesto municipal:

- Plan de capacitación
- Plan de mantención vehículos DIMAO
- Plan de mantención vehículos administración
- Plan de mantención motocicletas
- Plan de seguridad pública y territorial
- Plan anual de acción municipal
- Plan anual de bienestar
- Plan anual de compras
- Meta institucional 2024.
- Política de RRHH.
- Planes y programas comunitarios.

Sin otro particular, se despide muy atentamente.



**ALVARO MARTIN ESPIÑEIRA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución  
c.c. archivo  
AME/paa

REPÚBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA  
Concejo Municipal  
Periodo 2021-2024

## ACTA DE ACUERDO N°1162/2023

DE : WALDO WONG GENERAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

A : JAVIER MARAMBIO ALFARO  
DIRECTOR (S) DE SECPLAN  
PRESENTE

Comunico a Ud., que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°89, efectuada con fecha 13 de diciembre del presente año, llegó al siguiente **Acuerdo:**

- *Aprobar por Unanimidad, realizar una modificación al Acta de Acuerdo N°1147, tomado en Sesión Ordinaria N°81 de fecha 30 de noviembre del 2023, en virtud de incorporar los Planes que acompañaron el presupuesto municipal 2024:*

*-Plan Anual de Bienestar Municipal.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



*[Handwritten signature]*  
**WALDO WONG GENERAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Caldera, 13 de diciembre de 2023.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Control Interno
- Jurídico
- Transparencia.

WWG/sca



# PLAN DE **BIENESTAR MUNICIPAL**



**Caldera**  
a toda costa!

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA

**PLAN ANUAL DE BENEFICIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL DE LA ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE CALDERA 2024**

**BENEFICIARIOS:** funcionarios y sus cargas familiares legalmente reconocidas en la ilustre municipalidad de caldera y otros según reglamento de Bienestar.

**PRESTACIONES**

**1. SALUD**

Tope anual de beneficios por afiliado \$ 700.000-.

1.1 CONSULTA MEDICA	2 bonos mensuales	100%
1.2 CONSULTA MEDICA	PARTICULAR O ISAPRE	50%
1.3 Recetas médicas	Todas debidamente respaldadas (medicamentos)	100%
1.4 Exámenes de laboratorio	01 orden médica mensual	100%
1.5 Radiografías y similares	2 radiografías mensuales	100%
1.6 Hospitalización	Día de cama en entidades públicas o privadas	40%
1.7 Intervención Quirúrgica	Honorarios médicos, quirúrgicos, anestesistas y arsenaleras.	40%
1.8 Tratamientos Especializados de Orden Medico	Quimioterapias, kinesioterapias y otros similares.	60%
1.9 Adquisición de Prótesis y Ortesis	Audífonos, aparatos ortopédicos, siempre que cuenten con receta médica.	40%
1.10 Dental	Consulta y tratamiento dental.	60%
1.11 Marcos y/o cristales ópticos	Lentes ópticos o contacto.	60%

**2. PRESTACIONES ECONOMICAS**

2.1 BONO NUPCIALIDAD	Certificado de Matrimonio	\$ 40.000
2.2 Bono Natalidad	Certificado de nacimiento y de carga	\$ 40.000
2.3 Bono defunción afiliado	Certificado de defunción	\$ 200.000
Bono defunción Carga	Certificado de defunción	\$ 100.000
2.4 Bono Anual de vacaciones	Resolución Municipal	\$ 100.000
2.5 Desgravamen	Fallecimiento de Afiliado deudas con el bienestar	100%

### 3. PRESTACIONES DE AUXILIOS MONTO ANUAL \$ 6.000.000

3.1 SALUD	Destinados a temas médicos	\$ 300.000
3.2 Social	Destinado a cubrir necesidades del afiliado	\$ 300.000
3.3 Urgencias	Debidamente acreditadas	\$ 200.000
3.4 Catástrofes	Destinadas a enfermedades o situación ocurrida por la naturaleza.	\$ 300.000
3.5 Programas Habitacionales	Postulación a subsidios	\$ 200.000
3.6 Educación	Pago Matrículas y otros	\$ 200.000
3.7 Otros	Situaciones personales	\$ 200.000

### 4. BENEFICIOS EDUCACIONALES

4.1 Asignación escolar	Bono anual, certificado de estudios (marzo a mayo)	\$ 50.000
4.2 Asignación estudios superiores	Bono mensual cargas familiares: De marzo a diciembre, certificado de estudio (primer y segundo semestre)	\$ 30.000
	Bono socios Certificado de estudio (primer y segundo semestre)	
	De 1 a 10 socios	\$100.000
	de 11 a 15 socios	\$80.000
	de 15 a 20 socios	\$50.000
4.3 Asignación por rendimiento académico	Hijos de funcionarios (carga). Certificado de matrícula y notas mes de marzo.	
	1º a 4º básico nota mínima 6,5	\$ 40.000
	5º a 8º básico nota mínima 6,2	\$ 50.000
	1º a 2º medio nota mínima 6,0	\$ 55.000
	3º a 4º medio nota mínima 5,8	\$ 60.000
Educación superior aprobar todos los ramos	\$ 70.000	
4.4 Asignación por Titulación	Título técnico nivel superior	\$ 110.000
	Título profesional	\$ 220.000

## 5. RECONOCIMIENTO A FUNCIONARIOS

5.1 Años de servicio	Certificado de departamento Recursos Humanos	
	10 años de servicio	\$ 25.000
	15 años de servicio	\$ 30.000
	20 años de servicio	\$ 48.000
	25 años de servicio	\$ 70.000
	30 años de servicio	\$ 115.000
	35 años de servicio	\$ 225.000
	40, 45 y 50 años de servicio	\$ 350.000
5.2 BONO por jubilación	Decreto de jubilación	\$ 400.000
5.3 BONO por retiro Personal	Decreto de retiro	\$ 200.000

## 6. PRESTACIONES VARIAS

6.1 Celebración de navidad	Entrega de presente o bono navideño (según disponibilidad presupuestaria)	
6.2 Letras b), c), d)	Celebración según disponibilidad presupuestaria	
6.3 Cumpleaños	Se entregará un bono	\$ 30.000
6.4 Otros	Gastos menores: Coronas, arreglos florales, materiales, gastos de asamblea, reuniones de comité, etc.	\$ 500.000